



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS
EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021
"DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS ANTE LA
EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES"**

I. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Convocar un proceso público de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios Extraordinaria, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.



1.4. ÁREA USUARIA:

- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – DESP.
- Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIREMID.
- Laboratorio Referencial Regional.

1.5. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se enmarcan en la requeridas por las áreas usuarias, en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios; y, su periodo de contratación se encuentra detallado en el Anexo N° 01.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Decreto de Urgencia N° 083-2021 "Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el Fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos Ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones".
- Decreto Supremo N° 301-2021-EF, "Autorizan Transferencias de Partidas a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".
- Decreto Supremo N° 155-2021-EF; que autoriza Transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra el COVID-19.

1.8. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.



2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L. N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.
- Decreto Supremo N° 155-2021-EF.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021.



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios www.diresamdd.gob.pe; así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA:

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las plazas a convocar (Anexo 01)	06/11/2021	07/11/2021
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) al correo electrónico: convocatoria_cas_covid@direshamdd.gob.pe	06/11/2021	07/11/2021
3°	Evaluación Curricular	08/11/2021	09/11/2021
4°	Publicación de resultados finales	09/11/2021	09/11/2021
5°	Inicio de Labores	10/11/2021	30/11/2021



3.3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Remitir en un solo expediente en formato digital (PDF) al correo convocatoria_cas_covid@direshamdd.gob.pe, la siguiente documentación:

- Solicitud de Postulación.
- Ficha Única De Datos.
- **DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA o PERMISO TEMPORAL DE TRABAJO.**
- CV Documentado.
- Declaración de Nepotismo.
- Ficha de Referencias Laborales.
- Declaración Jurada de Grupo de Riesgo.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- Declaración Jurada y Ficha de INFORHUS.



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

- Suspensión de Cuarta Categoría.
- Ficha RUC y Suspensión de Cuarta Categoría.

En el caso de no contar aún con ficha RUC y suspensión de Cuarta Categoría, ella se puede remitir a la Oficina de Personal, hasta 2 días calendario posteriores al inicio de labores, bajo responsabilidad del trabajador; ya que es requisito indispensable para el ingreso en los sistemas para el pago de haberes, como para la elaboración de su respectivo contrato.

- **En el asunto del correo se deberá consignar lo siguiente:**
Siglas de la Dirección Ejecutiva o Servicio, Plaza N° 0000, Perfil de la plaza, Apellidos y Nombres.
Ejemplo:
DESP, Plaza 05, Médico, Sarmiento Ovalle Karina.
- **El postulante no puede presentarse a más de una plaza de esta convocatoria u otra vigente; de detectarse el caso de dos o más postulaciones no será válida ninguna de ellas.**

3.4. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará la evaluación de los expedientes de acuerdo a los criterios de evaluación y los términos de Referencia establecidos.

3.5. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Formato N° 01: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal CAS- Extraordinario.

3.6. LA EVALUACIÓN:

3.6.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%





Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
TOTAL		100 %

3.6.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS Extraordinario, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

3.6.3. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Formato N° 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del formato.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

➤ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%**



- I. Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

- ❖ Título Profesional: 25 puntos
- ❖ Especialización: 25 puntos

- II. Tiempo de servicio. - (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

- ❖ 1 año equivale a 10 puntos.

➤ **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%**

- ✓ Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.

3.7. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

3.8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 10 al 30 de noviembre del 2021.

3.9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

3.9.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

3.9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.





Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

3.9.3. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaría.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/o Primer Trimestre del año 2021, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.
- e. Tener contrato vigente en Brigadas de Vacunación del Sector Salud, Decreto de Urgencia N° 051-2021.

4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.
- La suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.
- El personal que adjudique plaza, para recibir el Memorando de Presentación deberá previamente realizar el llenado de la declaración Jurada y Ficha de INFORHUS, área de Legajo.
- El pago de la remuneración se calcula por el mes calendario; por tanto, el importe percibido es proporcional con la fecha de ingreso a laborar.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

ANEXO N° 01

PLAZAS A CONVOCAR

Plaza N°	Dirección Ejecutiva	Eess	Profesión	Cantidad De Plazas	Monto Mensual	Duración Del Contrato	Modalidad De Trabajo	Tipo De Plaza
1	Laboratorio Referencial	Jorge Chávez	Biólogo o Tecnólogo Médico	1	S/4,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
2	Laboratorio Referencial	Laboratorio Referencial	Biólogo	1	S/4,500.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
3	Laboratorio Referencial	Laboratorio Referencial	Técnico En enfermería	2	S/1,700.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
4	Desp	C.S. Smpi	Conductor de Ambulancia	1	S/2,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
5	Desp	P.S. El Triunfo Brigadas Itinerantes	Enfermera/o	1	S/3,500.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
6	Desp	C.S. Jorge Chávez Brigadas Itinerantes	Enfermera/o	2	S/3,500.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
7	Desp	C.S. La Joya Brigadas Itinerantes	Enfermera/o	1	S/3,500.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
8	Desp	C.S. Nuevo Milenio Brigadas Itinerantes	Enfermera/o	2	S/3,500.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
9	Desp	Alta Pastora	Enfermera/o	1	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
10	Desp	Jorge Chavez	Enfermera/o	1	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
11	Desp	Diresa Brigadas De Vacunacion	Enfermera/o	7	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
12	Desp	Diresa Brigadas De Vacunacion	Médico Cirujano	1	S/6,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
13	Desp	Diresa Brigadas De Vacunación	Técnico En Enfermería	5	S/1,500.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

14	Desp	C.S. Jorge Chavez	Nutricionista	1	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
15	Desp	P.S. La Joya	Nutricionista	1	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
16	Desp	P.S. El Triunfo	Nutricionista	1	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
17	Desp	P.S. La Unión	Nutricionista	1	S/3,000.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial
18	Dirección Ejecutiva De Medicamentos Y Drogas	Diremid	Técnico En Farmacia	2	S/1,700.00	10 al 30 de noviembre	Presencial	Asistencial





Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

**SOLICITUD: POSTULACIÓN A
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 – D.U.
N° 083-2021**

M.C. RICARDO TELLO ACOSTA

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

Presente.-

Yo,

.....;
identificado con DNI N°..... y domiciliado en
.....me presento ante ud. Con respeto y
expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 – D.U. N° 083-2021**, Convocatoria Pública para Personal de Salud por la modalidad CAS Extraordinaria en el Marco del "Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones"

Solicito se considere mi postulación a la plaza N°....., eess....., perfil de puesto..... ; para lo cual adjunto los documentos solicitados.

Agradezco su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente



Puerto Maldonado, _____ de _____ del 2021.

Firma

DNI N°.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

FORMATO N° 01: FICHA DE EVALUACIÓN

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS					
Ficha Única de Datos CAS COVID					
La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales – CAS Extraordinario" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.					
DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombres:					
DNI N°		RUC N°			
Fecha de nacimiento	/ /	Distrito-Provincia-Departamento			
Teléfono fijo		Teléfono móvil			
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo			
Enfermedades /Alergias					
En caso de emergencia contactar a:					
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia			
Estado Civil	☐ Soltero (a) ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Conviviente				
Discapacidad	☐ Sí ☐ No				
Tipo de discapacidad	☐ Físicas ☐ Sensoriales ☐ Mentales ☐ Intelectuales				
DOMICILIO					
Tipo de Vía (marcar con "X")					
☐ Avenida ☐ Calle ☐ Pasaje ☐ Alameda ☐ Malecón ☐ Óvalo					
☐ Jirón ☐ Parque ☐ Plaza ☐ Carretera ☐ Trocha ☐ Otros: Especificar					
Nombre de la vía :				Número :	
				Interior :	





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

Tipo de Zona (marcar con "X")				
☐ Urbanización	☐ Pueblo Joven	☐ Unidad Vecinal	☐ Conjunto Habitacional	
☐ Asentamiento Humano	☐ Cooperativa	☐ Residencial	☐ Zona Industrial	
☐ Grupo	☐ Caserío	☐ Fundo	☐ Otros especificar	
Nombre de la zona:			Número :	
			Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento		Provincia	
			Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)				
DATOS FAMILIARES				
Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS				
Profesión				
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura		
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	N° de Colegiatura		
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)				





Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
DATOS LABORALES			
Experiencia Laboral			
Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
Labores de docencia			
Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/	/





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

		/	/
		/	/
		/	/
		/	/

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

☐ ☐ REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES

SI NO

☐ ☐ REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

SI NO

☐ ☐ REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES

SI NO

☐ ☐ TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)

SI NO

☐ ☐ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

SI NO

☐ ☐ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)

SI NO

☐ ☐ ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE

SI NO

☐ ☐ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO

SI NO

☐ ☐ TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794

SI

NO





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

SI	NO	
☐	☐	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
SI	NO	
☐	☐	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
SI	NO	
☐	☐	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS
SI	NO	
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR		
Fecha	/ / Día Mes A ño	Firma:





Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

FORMATO N° 02:

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771

**D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM Y LEY N° 30294
- Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771**

Yo,.....
..... identificado (a) con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley N° 30225 "Ley de Contratación del Estado"

No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia vinculada a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento vigente.

No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N° 38175 "Ley Marco del Empleo Público".

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.



Firma



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

FORMATO N° 03: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES	
POSTULANTE	
DNI	
CARGO AL QUE POSTULA	
VERIFICADOR	
1. DATOS DEL INFORMANTE	
Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba	
Puesto que ocupaba	
Teléfono de contacto	
2. INFORMACION SOBRE EL POSTULANTE	
Mes/año de ingreso:	/Mes/Año de Término/
Cargo que desempeñaba	
Funciones que desempeñaba	
Fortalezas	
Áreas mejora	
Motivo del Cese	
Observaciones	





Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

FORMATO N° 04:

"DECLARACIÓN JURADA SOBRE GRUPO DE RIESGO"

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en; mediante la presente,
en mi condición de (servidor/a civil o colaborador/a) de la
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, de acuerdo con el Artículo IV, Inciso 1.7
del Título Preliminar y el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley
del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-
JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** pertenecer al Grupo de Riesgo ante
complicaciones por COVID-19, por los motivos siguientes:

- () Factor de edad mayores de 65 años o;
- () Factor clínico, es decir, comorbilidades: hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, obesidad con Índice de Masa Corporal (IMC) de 40 a más.
- () Gestante
- () No pertenecer al Grupo de Riesgo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización posterior que el Órgano de Control Interno - OCI considere pertinente, en el marco de lo establecido en el Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de

Protección de Datos Personales.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.



Firma



Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

FORMATO N° 05

"DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL"

Yo.....; identificado con
DNI N°..... y domiciliado en
..... En pleno uso de
mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA
SALUD FÍSICA Y MENTAL

Para mayor constancia y validez, cumplo con firmar y pongo mi huella digital al pie del
presente documento para los fines legales correspondientes, para efectos de postular a
la Convocatoria en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.



Firma



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 06 de noviembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 11 - D.U. N° 083-2021

FORMATO N° 06

DECLARACIÓN JURADA Y FICHA DE INFORHUS
(LETRAS Y NUMEROS LEGIBLES)

APELLIDOS Y NOMBRES (como el DNI)

DNI N° _____ LUGAR Y FECHA _____ NACIMIENTO: _____

(Adjuntar 02 fotografías tamaño carnet y copia ampliada de DNI)

TELÉFONO FIJO/CELULAR (obligatorio): _____ CUENTA: _____

CORREO ELECTRONICO (obligatorio) _____ N° DE COLEGIATURA: _____

DATOS DE ACUERDO AL DNI-ESTADO CIVIL: Soltero () Casado () Conviviente () Hijos: Si () No ()

Cuántos? (*) En caso de tener hijos adjuntar copias legibles de los DNI.

DATOS PARA EL INGRESO:

FECHA DE INICIO: ____/____/____ CONDICIÓN CAS () CONT 276 () OTROS: _____

CARGO: _____ MEMORANDO: _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL: _____

NOMBRE _____ UN FAMILIAR MAS CERCANO: _____

DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____

LUGAR DONDE SERA CONTRATADO: _____

PUESTO O CENTRO DE SALUD DRESA: _____

PRESUPUESTO ASIGNADO POR: RO () RDR () PPR () OTROS: _____

GRADO DE INSTRUCCIÓN / ESTUDIOS: _____

UNIVERSIDAD () INSTITUTO () OTROS: _____

NACIONAL () PARTICULAR () EXTRANJERO () _____ PAIS _____

NOMBRE _____ LA CASA _____ ESTUDIOS: _____

PROFESIÓN: _____ AÑO _____ EGRESO: _____

TIENE ESPECIALIDAD: SI () NO () NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: _____

UNIVERSIDAD DONDE REALIZÓ LA ESPECIALIDAD: _____

RÉGIMEN PENSIONARIO: AFP () Indicar: _____ ONP ()

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SON VERDADEROS Y CORRECTOS, CUALQUIER

CAMBIO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN AQUÍ DECLARADA, ESTARÉ INFORMANDO DE

INMEDIATO A LA OFICINA DE PERSONAL

Puerto Maldonado, de del 2021.

Huella

